



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -D-N° 245 / 03

19 AGO 2003

SALTA,
Expediente N° 12.154/02

VISTO:

El artículo 2° de la Resolución Interna N° 786/02, en donde se da por aprobado por Régimen de Promoción Directa la asignatura "Inglés Técnico II" de la Carrera de Enfermería; y,

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 2° de la misma un alumno, allí consignado, tenía condicionada la promoción a la aprobación de la asignatura correlativa "Inglés Técnico I" de la Carrera de Enfermería.

Que la misma dio cumplimiento con lo normado.

Que en consecuencia corresponde emitir el acto administrativo.

POR ELLO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

ARTICULO 1°. Dar por promocionada la asignatura "INGLES TECNICO II" a la alumna VIVEROS, Gabriela Irene, L.U N° 30.046, D.N.I N° 20.125.266 nota 10 (diez).

ARTICULO 2°. Hágase saber y remítase copia: a Secretaría Académica, Dirección de Control Curricular y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.



Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud